

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Salamina, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 446 CGP

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	ADRIANA PELAÉZ GALVIS
DEMANDADO:	CONSTANZA DUQUE CHICA
RADICACIÓN	176533112001201700093-00
TRASLADO:	DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTARA POR LA PARTE DEMANDANTE, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA
TÉRMINO:	TRES (3) DÍAS
PROCEDIMIENTO:	ARTÍCULOS 110 Y 446 CGP
FIJACIÓN:	ABRIL 30 DE 2021, A LAS 8:00 A.M.
DESEFIJACIÓN:	ABRIL 30 DE 2021, A LAS 6:00 P.M.
VENCIMIENTO:	MAYO 05 DE 2021, A LAS 6:00 P.M

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Susana Ocampo'.

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA

Secretaria